



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2012

RES. H. N° 0607-12

Expte. N° 4355 / 12 -

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Derechos Humanos en gestión conjunta con el Centro de Estudios Legales y Políticos de Salta (CELPOS) y el Instituto de Derechos del Trabajo (Colegio de Abogados y Procuradores de Salta) en el que solicitan la aprobación para el dictado de la asignatura optativa de la Maestría en Derechos Humanos: **RELACIONES DE TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS**, designación de docente, aprobación del programa, su implementación como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 213/12 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio en cuanto a los aranceles y honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En sesión ordinaria del día 22/05/12

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura optativa de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA OPTATIVA: RELACIONES DE TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

DOCENTE: Dr. Daniel Cieza

COORDINADORES: Dra. CATALINA BULIBASICH y Dr. MARCOS PIORNO

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0607-12

Fecha de realización: 28, 29 y 30 de junio de 2.012

Duración: 40 (cuarenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN: \$ 250,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA)

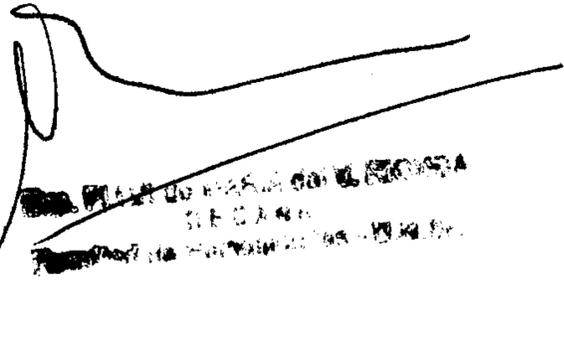
CURSO DE POSGRADO COMO ASISTENTE: \$ 220,00 (PESOS DOCIENTOS VEINTE)

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Catalina Buliubasich por la Maestría y Esp. en DDHH y al Dr. Marcos Piorno representando al CELPOS como coordinadores del Curso mencionado, quienes deberán encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, CELPOS, Instituto de Derechos del Trabajo (Colegio de Abogados y Procuradores de Salta), docente responsable, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg/JAE


MARCELO
Secretario Acad.
Facultad de Humanidades


SECRETARÍA DE POSGRADO
SECRETARÍA DE POSGRADO
SECRETARÍA DE POSGRADO

